

13038

13038

**MODELO DE UTILIDAD**

**per 20 años**

a favor de "Hietos de Juan MEDINA"  
de nacionalidad española  
residente en Barcelona, Rambla del Centro, nº 371  
por:

"HOMBRERA PARA UNIFORMES DE MARINA" (Clase 46ª, Grupo  
5ª del Nomenclator).

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente Modelo de Utilidad, está destinado a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de una hombrera para uniformes de marina.

5. Hasta la fecha las citadas hombreras se fabricaban de tejido con los distintivos del empleo de galón dorado cosido al tejido de la hombrera.

10. Las hombreras fabricadas en esta forma presentaban la desventaja de que se deterioraban con rapidez a causa de estar expuestas continuamente a los rigores de la humedad lo que implicaba el tener que cambiar a menudo los galones de los distintivos y también las propias hombreras.

15. En la hombrera objeto del modelo que nos ocupa se ha eliminado esta desventaja consiguiéndose además de una gran duración, una mayor vistosidad en el conjunto del citado elemento, gracias a los elementos empleados en su fabricación.



4 M.

5. A fin de conseguir este resultado la hombrera de que estamos tratando se fabrica de galalita o resinas sintéticas ininflamables, excluyendo en absoluto el uso del celuloide por ser fácilmente combustible. En cuanto a los distintivos que se aplican a las indicadas hombreras, se emplea en lugar del galón de seda, fleje de metal dorado.

10. A continuación se describe con todo detalle la hombrera para uniformes de marina objeto del presente Modelo de Utilidad, acompañándose, para mayor claridad una hoja de dibujos.

En los referidos dibujos se representa a título de ejemplo no limitativo, en la Fig. 1, la hombrera vista por encima y en la Fig.2, en sección transversal.

15. La hombrera, tal como se ha dicho anteriormente, se fabrica de galalita o resinas sintéticas y está constituida por una placa (1) presentando en sección transversal, un perfil ligeramente curvado, a fin de que se adapte bien al hombre del marino.

20. La ceca (2), distintivo de las hombreras de los uniformes de la marina de guerra se fabrican de fleje de metal dorado curvándolo en forma adecuada para que adopte el dibujo correspondiente al citado distintivo uniéndolo a la hombrera por sus extremos que se doblan y se rebaten por la parte inferior de la misma.

25. En cuanto a la franja (3) o franjas que distinguen la graduación o empleo del marino, se construyen de fleje de metal dorado aplicándolos a la hombrera en forma idéntica a la de la ceca, o sea doblando la tira de metal por sus extremos (4) y rebatiéndola hacia la parte inferior de la hombrera.

30. La colocación de las hombreras del tipo que nos ocupa se efectúa mediante charnela y botón de presión, que constituye el propio botón de adorno (5) que se dispone corrientemente en las hombreras, pudiendo no obstante colocarse por medio de otro dispositivo similar, no afectando, como es lógico el sistema de colocación, a la esencialidad del presente Modelo de Utilidad.

35. La hombrera se fabricará indistintamente con los distintivos adecuados para los marineros de guerra así como para los de la marina mercante.

40. En el presente Modelo de Utilidad serán variables, el tamaño tanto de la hombrera como el de los distintivos que se le apliquen, el número de los mismos, las características de los materiales empleados en su fabricación, y en general todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia del mismo.

N O T A

R E I N V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

50. 1ª.- Hombrera para uniformes de marina, caracterizada por estar constituida por una placa ininflamable fabricada con galalita o resinas sintéticas, presentando en sección transversal un perfil ligeramente curvado.

2ª.- Hombrera para uniformes de marina según la anterior reivindicación, caracterizada por aplicarse a la misma, la ceca y la franja o franjas, distintivos de la graduación o empleo del marino, fabricados de fleje de metal dorado, doblado por



sus extremos y rebatidos por la parte inferior de la placa que constituye la hombrera.

5. 3ª.- Hombrera para uniformes de marina, caracterizada por ser aplicable a los uniformes de los marinos de guerra y a los de la marina mercante indistintamente, para lo cual se aplicarán los distintivos adecuados para cada caso.

4ª.- "HOMBRERA PARA UNIFORMES DE MARINA".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del modelo de utilidad descrito.

10.

Consta la presente Memoria descriptiva de tres páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 24 de Abril de 1.946

P. S.



13038

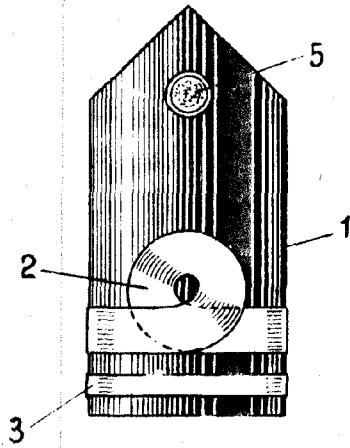


Fig. 1

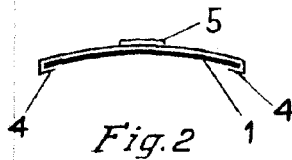


Fig. 2



Barcelona 24 de abril de 1946.

P. A.

Escala variable